

---

Para entender cómo crear una representación e interactuar con el Sistema es necesario entender dos conceptos: el Actor y el Usuario. El Actor es quien participa en la operación de cambio, independientemente de que sea una persona natural o jurídica. Puede ser, por ejemplo, el inversionista, la empresa receptora de la inversión o el titular de la cuenta de compensación.

Ahora bien, la interacción con el Sistema supone la creación de un Usuario (entrando al [Sistema de Información Cambiaria](#) es posible crear un Usuario y asignar una clave). Sólo las personas naturales pueden crear Usuarios, por esto decimos que el Usuario es la persona natural que está habilitada para ingresar e interactuar con el Sistema.

En los casos en que el titular de la operación de cambio o de la cuenta de compensación quiera transmitir sus operaciones personalmente (persona natural), sin recurrir a un representante, debe crear un Usuario en el Sistema. En ese evento, el Usuario y el Actor son la misma persona.

Para crear un usuario es necesario ser una persona natural, mayor de edad e identificada con un tipo de identificación aceptado en el *Sistema de Información Cambiaria* (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, número de identificación tributaria y pasaporte). El Usuario podrá crear los Actores (inversionistas, receptores de inversión o de cuentas de compensación).

Podrá consultar los instructivos de "[Administración de Usuarios en el Sistema de Información Cambiaria](#)" y "[Creación y actualización de Actores](#)" para más información.